

El Opus Dei elegirá, entre 94 sacerdotes, al tercer sucesor de san Josemaría

La elección de prelado ha de recaer necesariamente en un sacerdote, con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso y que lleve al menos diez incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote.

17/01/2017

Alfa y Omega El Opus Dei elegirá, entre 94 sacerdotes, al tercer sucesor de san Josemaría

El **Opus Dei** vivirá, por tercera vez en su historia, un congreso electivo. De él saldrá elegido el nuevo prelado, que se convertirá en el tercer **sucesor de san Josemaría Escrivá** – fundador de la institución en 1928- y que sustituirá en el cargo a monseñor Javier Echevarría, fallecido el 12 de diciembre y que días antes de morir pidió a los fieles: «sostened al prelado, sea quien sea».

El proceso para la elección del prelado comenzará este sábado 21 de enero en Roma, donde se reunirá el pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura –conocido como Asesoría Central-. Cada participante depositará en una urna un sobre con el nombre o los nombres de los

sacerdotes que considera más adecuados para el cargo.

Una vez concluida la votación, la urna se trasladará a la sede donde se celebrará el Congreso general electivo, que comenzará con una Misa el lunes 23 de enero. Tras la Eucaristía, el secretario del Congreso leerá los votos del pleno de la Asesoría Central para que los electores conozcan y tengan en cuenta la votación del organismo de gobierno de las mujeres. A continuación, se procederá a la votación de los electores.

El elegido deberá manifestar si acepta o no y, en caso afirmativo, deberá solicitar la confirmación al Santo Padre. Confirmada la elección y realizado el nombramiento por el Papa, el Congreso electivo hará pública la elección y el nombramiento del prelado, que

comenzará a desempeñar sus funciones.

El Opus Dei en los próximos ocho años

Tras la elección del padre, como es conocido el prelado entre los fieles del Opus Dei, el Congreso general continúa con la designación del Consejo general, que ayuda al prelado en el gobierno de la institución. Seguidamente, el Congreso general de las mujeres designa a los miembros de la Asesoría Central.

Por último, los congresistas examinarán el estado de la prelatura y de las actividades apostólicas y determinarán las directrices para el gobierno de la prelatura para los próximos ocho años, hasta el siguiente Congreso general ordinario.

¿Quién puede ser prelado?

La elección de prelado ha de recaer necesariamente en un sacerdote, con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso y que lleve al menos diez incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote.

Los estatutos de la prelatura describen las diversas condiciones humanas, espirituales y jurídicas que ha de reunir el prelado para garantizar el recto desempeño del cargo: en síntesis, ha de destacar en virtudes como la caridad, la prudencia, la vida de piedad, el amor a la Iglesia y a su Magisterio, y la fidelidad al Opus Dei; poseer una profunda cultura, tanto en las ciencias eclesiásticas como profanas, y tener adecuadas dotes de gobierno. Son requisitos análogos a los que exige el derecho canónico para los candidatos al episcopado.

En la actualidad, el número de sacerdotes que cumplen estos

requisitos es de 94, procedentes de 45 países. Entre ellos se encuentran numerosos vicarios regionales (representantes del prelado en cada país o circunscripción) así como otros sacerdotes que trabajan o han trabajado en tareas de gobierno pastoral del Opus Dei en Roma o en las 49 circunscripciones de que se compone actualmente la prelatura.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/el-opus-dei-
elegira-entre-94-sacerdotes-al-tercer-
sucesor-de-san-josemaria/](https://opusdei.org/es-es/article/el-opus-dei-elegira-entre-94-sacerdotes-al-tercer-sucesor-de-san-josemaria/) (22/02/2026)